

ADENDA N.º 1
A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
PROGRAMA STARTUP FRIENDLY VALLE DEL CAUCA 2026 – 2027

Entidades convocantes	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y ANDI del Futuro, Cámara de Comercio de Cali y Reddi Colombia
Convocatoria	Convocatoria de Empresas Ancla — Programa Startup Friendly Valle del Cauca
Documento que se modifica	Términos y Condiciones del Programa Startup Friendly Valle del Cauca
Objeto de la adenda	Ampliación del plazo de la convocatoria y postulación
Fecha de expedición	Santiago de Cali, 13 de agosto de 2026

Consideraciones

Las entidades convocantes del Programa Startup Friendly Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades y en el marco del convenio suscrito para su ejecución,

CONSIDERANDO:

Primero. Que en el numeral 8 de los Términos y Condiciones del Programa Startup Friendly Valle del Cauca se estableció que la convocatoria estaría abierta desde el 03 de agosto de 2026 a las 8:00 a. m. hasta el 12 de agosto de 2026 a las 11:59 p. m.

Segundo. Que, con el propósito de ampliar la difusión de la convocatoria y permitir que un mayor número de empresas de la región cumpla con el proceso de postulación en las condiciones establecidas, las entidades convocantes consideran pertinente extender el plazo previsto inicialmente.

Tercero. Que las entidades convocantes se encuentran facultadas para modificar los términos de la convocatoria mediante adendas, las cuales forman parte integral de los Términos y Condiciones y son de obligatoria observancia para todos los interesados.

En virtud de lo anterior, se expide la presente adenda en los siguientes términos:

Modificaciones

Un programa en alianza:



PRIMERA. Ampliación del plazo. Modifíquese el plazo de la convocatoria y postulación establecido en el numeral 8 de los Términos y Condiciones, el cual quedará abierto hasta el jueves 28 de agosto de 2026 a las 11:59 p. m. (hora colombiana).

En consecuencia, el cronograma de la convocatoria se ajusta de la siguiente manera:

Concepto	Texto anterior	Texto vigente (Adenda N.º 1)
Apertura de la convocatoria	03 de agosto de 2026, 8:00 a. m.	03 de agosto de 2026, 8:00 a. m. (sin cambio)
Cierre de la convocatoria y postulación	12 de agosto de 2026, 11:59 p. m.	28 de agosto de 2026, 11:59 p. m.

SEGUNDA. Vigencia de las demás disposiciones. Las demás condiciones, requisitos, criterios y disposiciones contenidas en los Términos y Condiciones del Programa Startup Friendly Valle del Cauca no modificadas por la presente adenda continúan vigentes y conservan plena aplicación.

TERCERA. Integralidad. La presente Adenda N.º 1 forma parte integral de los Términos y Condiciones de la convocatoria y, en caso de discrepancia respecto de la fecha de cierre, prevalecerá lo dispuesto en este documento.

CUARTA. Publicación. La presente adenda se publicará en la página web del programa <https://startup-friendly.com/startup-friendly-valle-del-cauca/>, y se entenderá conocida y aceptada por todos los interesados en participar en la convocatoria.

Las dudas e inquietudes relacionadas con la presente adenda podrán dirigirse a los correos electrónicos jrivera@andi.com.co y malfonso@ccc.org.co.

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Entidades Convocantes

ANDI Seccional Valle del Cauca · ANDI del Futuro · Cámara de Comercio de Cali · Reddi Colombia

Un programa en alianza:

